

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**10327** *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de suministro para la adquisición de productos y materiales sanitarios para la cobertura quirúrgica y de servicio para la gestión integral de procesos de control de material sanitario para quirófanos en el Hospital Universitario "12 de Octubre".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa - Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Número de expediente: P.A. 2015-0-75.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Adquisición de productos y materiales sanitarios para la cobertura quirúrgica y de servicio para la gestión integral de procesos de control de material sanitario para quirófanos en el Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Lote: Lote único.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33140000-0 y 72212180-4.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22/10/15.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1.053.828,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 526.914,00 euros. Importe total: 637.565,94 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 8 de enero de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de febrero de 2016.
- c) Contratista: 3M España, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 523.198,61 euros. Importe total: 633.070,32 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 8 de marzo de 2016.- La Directora gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González.

ID: A160010982-1